

RESOLUCION RL - 5698

HUGO LARREA ROMERO

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución N° 6053, de 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O :

Que el 11 de Diciembre de 1.978, se ha otorgado ante el Notario 7° de este Cantón, Dr. Jorge - Maldonado R., la escritura pública de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada "DICOEL", DISEÑO Y CONSTRUCCION ELECTRICA COMPANIA LIMITADA;

Que el Ing. Elec. Hugo R. Lucero Figueras, debidamente autorizado como aparece en dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal escritura;

Que consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "DICOEL", DISEÑO Y CONSTRUCCION ELECTRICA COMPANIA LIMITADA, cuyo domicilio es Guayaquil, con un capital social de CIEN mil MIL SUCRES, dividido en cien participaciones, de un mil sucres cada una.

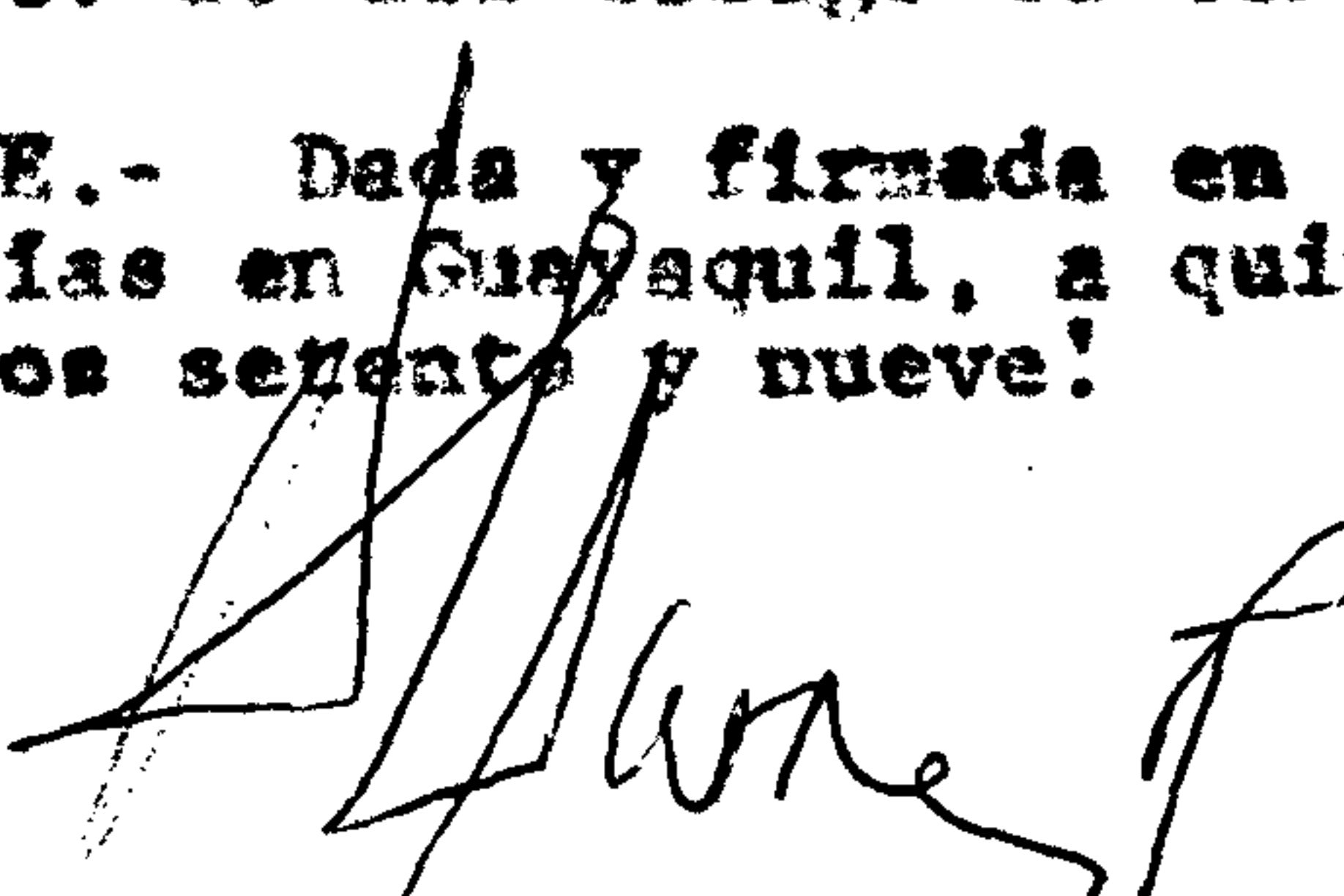
ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 11 de diciembre de 1.978, que será elaborado por este Despacho, y la razón de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario 7° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 11 de diciembre de 1.978, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución, y sienta razón de su cumplimiento,

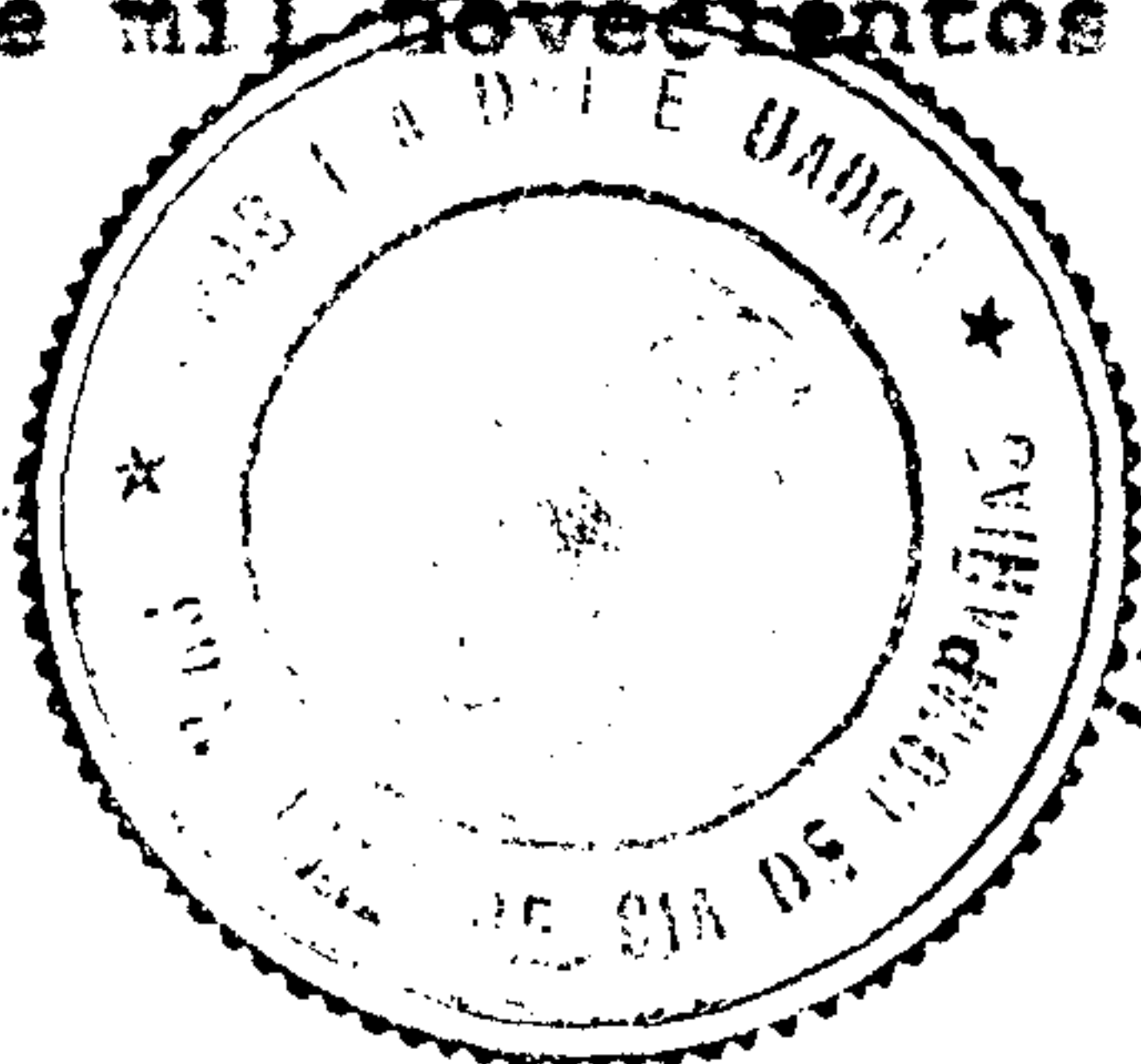
.. 2

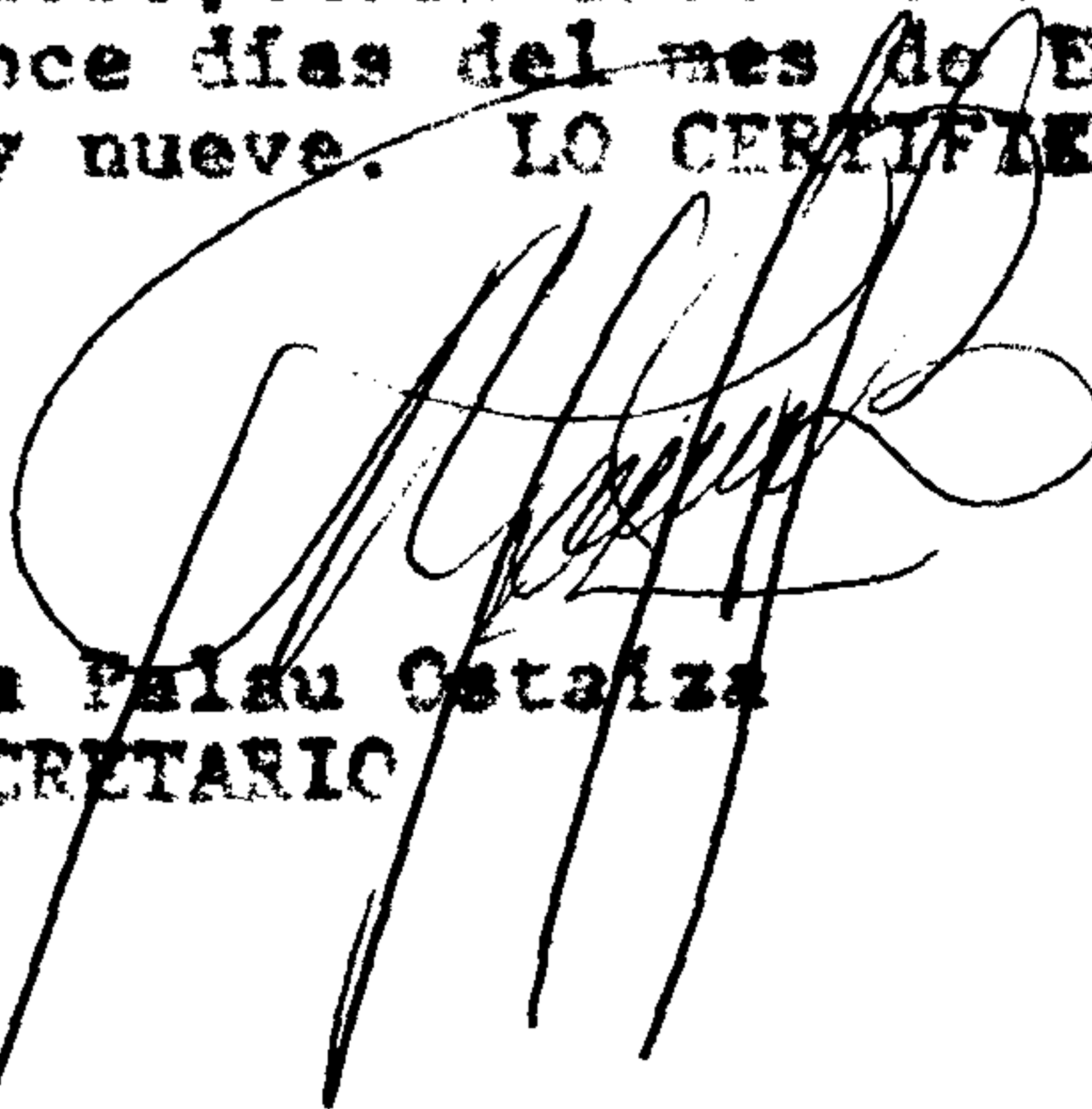
ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías, y Art. 3° del D.S. N° 733 de 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33 del Código de Comercio.

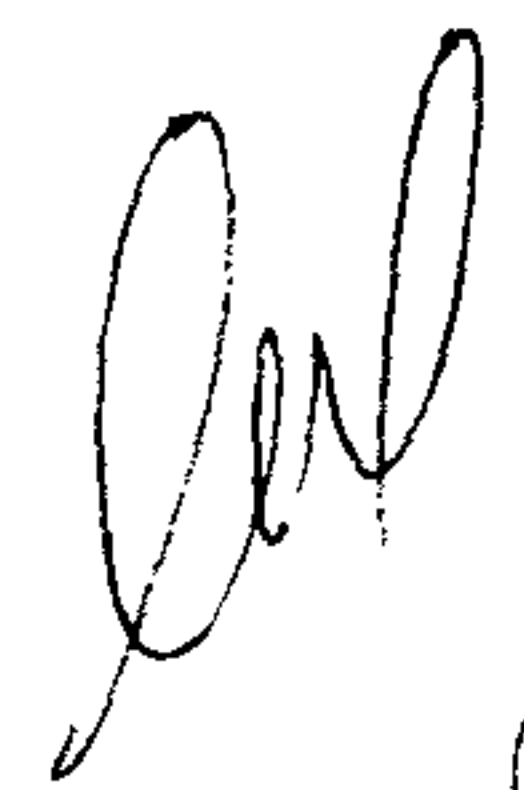
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a quince de Enero de mil novecientos setenta y nueve!


Hugo Larrea Romero
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

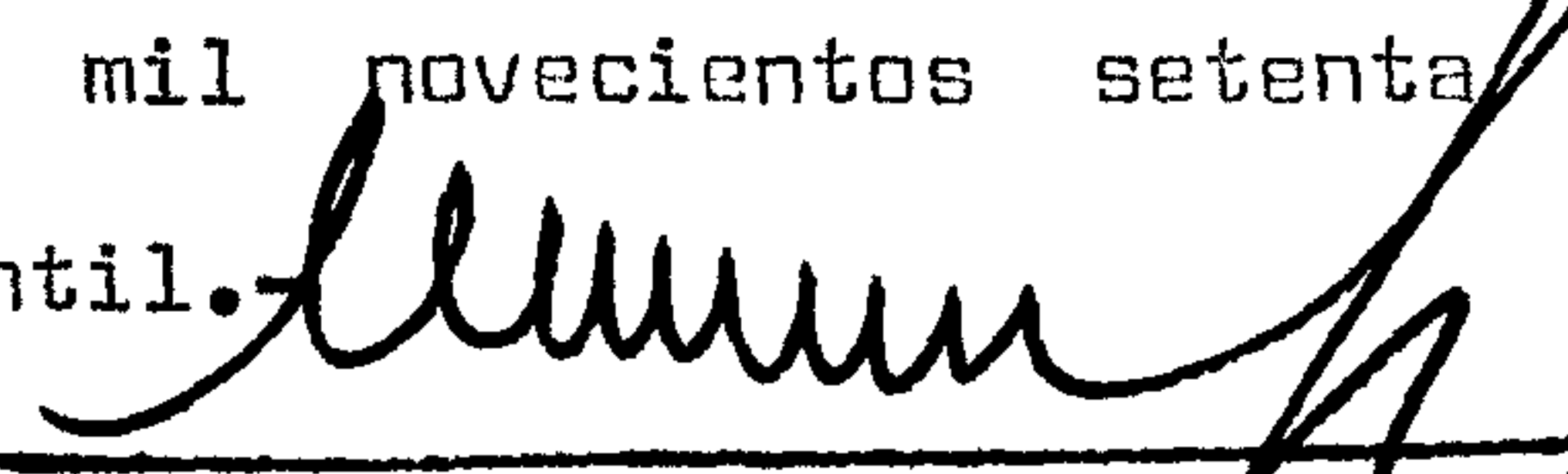
PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Hugo Larrea Romero, Intendente de Compañías en Guayaquil, a los quince días del mes de Enero de mil novecientos setenta y nueve. LO CERTIFICO




José María Palau Cotaiza
SECRETARIO


Resol. N° RL - 5698
AJT:pvc
15/1/79

Queda inscrita esta Resolución de fojas 2.577 a 2.581, Número 482 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.723 del Repertorio.- Guayaquil, treinta de Enero de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALGIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

